

HISPANIA CERÁMICA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de Hispania Cerámica, S. A., en sesión del 25 de mayo de 2007, por petición del accionista Limpiezas Rasa, S. A., mediante requerimiento notarial del veintitrés de mayo de 2007, protocolo novecientos setenta y nueve del Notario don Miguel V. Castillo Nacher, amplía en dos puntos el Orden del Día para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el despacho del Notario de Onda don José María Fuster Muñoz, sito en la calle Cervantes, número 11, 3.º G, de esta localidad, el próximo día miércoles, 20 de junio de 2007, a las 11:00 horas de su mañana, en primera convocatoria, y el día inmediatamente posterior, esto es, jueves 21, a la misma hora y en la misma Notaría, en segunda convocatoria, según publicaciones ya efectuadas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que con los dos puntos ampliados, tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2006, que incluyen Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria correspondiente al indicado ejercicio. Resolución y acuerdo sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen, informe y aprobación, en su caso, de la gestión social, tanto la realizada por los Consejeros Delegados, como por el Consejo de Administración de la indicada mercantil.

Tercero.—Reelección o nombramiento de auditores para el ejercicio 2006, de las cuentas de la mercantil a Euro Accountings, S. L.

Cuarto.—Previsiones de la sociedad Hispania Cerámica, S. A. ante la solicitud de disolución judicial instada de su accionista mayoritario Patgar 2000, S. L.

Quinto.—Información sobre las cantidades transferidas por Hispania Cerámica, S. A. a la sociedad limitada Modenna Gres Porcelanato, S. L. durante los ejercicios 2003 a 2007, ambos inclusive, por cualquier concepto.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta. Se requerirá la presencia del Notario de Onda, don José María Fustes Muñoz, en la Junta General para que asista a la misma y levante la correspondiente Acta.

Nota: Se pone en conocimiento de todos los socios que está a su disposición toda la documentación de la Junta a la que se refiere esta convocatoria en especial la de las cuentas del ejercicio 2006, de las que se dispone copia para que pueda ser retirada por cualquiera de los socios en estas oficinas, o si se solicita su remisión al domicilio de los mismos, sin cargo adicional alguno.

Onda, 28 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Arrandis Sorribes.—37.567.

HONORINA FRANCISCO LEDO

Declaración de insolvencia

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 90/07 seguido en este Juzgado, se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Honorina Francisco Ledo, en las presentes actuaciones por importe de 681,78 euros de principal.

Salamanca, 21 de mayo de 2007.—Secretario Judicial.—35.861.

**HORMIGONES CASTREJÓN, S. L. U.
(Absorbente)****HORMIGONES CASTREJÓN
TOLEDO, S. L. U.****HORMIGONES CASTREJÓN
TALAVERA, S. L. U.
(Absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de «Hormigones Castrejón, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Hormigones Castrejón Toledo, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Hormigones Castrejón Talavera, Sociedad Limitada Unipersonal» decidió aprobar, en idéntica fecha, 23 de mayo de 2007, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, también aprobados por el citado Socio Único, mediante la absorción por «Hormigones Castrejón, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Hormigones Castrejón Toledo, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Hormigones Castrejón Talavera, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la Sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, por estar íntegramente participadas las tres sociedades por la mercantil «Grupo Castrejón Sotorredondo, Sociedad Limitada Unipersonal», de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Toledo el 7 de mayo de 2007, bajo el número 1/2007/3.609; habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de las inscripciones 5.ª, 4.ª y 7.ª de las hojas TO-4.863, TO-20.481 y TO-7.402, a los folios 36,6 y 23 de los Tomos 1.117, 1.227 y 693 de la Sección general.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 24 de mayo de 2007.—El Administrador Único de las Sociedades absorbente y absorbidas. Ramón Gómez-Espinosa Sánchez.—35.918. y 3.ª 31-5-2007

HORMIGONES DE CASTILLA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en Ctra. de Cabezon, km 5,100, en Santovenia de Pisuerga (Valladolid), el día de 28 de junio de 2007 a las 13.00 horas, en primera convocatoria y en su caso el siguiente día 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Santovenia de Pisuerga, Valladolid, 16 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, D. Manuel Paredes Cabañas.—35.034.

HOTEL PARADISE ALMERIMAR, S. A.

(Sociedad absorbente)

CARLOBAN, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas celebradas por estas sociedades el día 1 de mayo de 2007 acordaron por unanimidad aprobar la fusión de Hotel Paradise Almerimar, S.A. con Carloban, S.A. mediante la absorción de Carloban, S.A. por Hotel Paradise Almerimar, S.A. La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus Estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 9 de mayo de 2007.—Francisco Escorial Tardón, Administrador único de Hotel Paradise Almerimar, S.A. y Carloban, S.A.—35.727. 2.ª 31-5-2007

**IBERMARK TEXTIL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 17 de abril de 2007, se convoca la celebración de Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía, el día 5 de julio de 2007, a las 12:00 horas, a celebrar en el domicilio social, sito en Leganés (Madrid), Polígono Industrial San José de Valderas, calle Trueno, número 44. Esta Junta versará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2006, informe de gestión y aplicación de resultados.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio social del año 2006.

Tercero.—Cambio del Órgano de Administración, de Consejo de Administración a Administrador único.

Cuarto.—Modificación y refundición de los Estatutos sociales, en caso de que se apruebe el acuerdo anterior.

Quinto.—Reelección de Auditor de la Sociedad para el ejercicio 2007.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

La documentación relativa al orden del día podrá ser examinada por los accionistas en el domicilio social de la Compañía.

Leganés, 24 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fraguas Gutiérrez.—35.809.

INDUSTRIAS AUXILIARES MARTEÑAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador Único de la sociedad «Industrias Auxiliares Marteñas, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Polígono Industrial, sin número, Martos (Jaén), el día 30 de junio de 2007, a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados y Memoria del ejercicio económico 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Administrador único de dicho ejercicio 2006. Ratificación de la retribución del Administrador único.

Tercero.—Reelección del Auditor titular y suplente por un nuevo período anual o, en su caso, sustitución de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada en los artículos 112.º y 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Martos, 29 de mayo de 2007.—El Administrador, Juan José Milla Pérez.—37.523.

INFORMÁTICA CROSSLAND, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en procedimiento n.º 654/2006 y n.º de ejecución 21/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elena Hristova Munova contra Informática Crossland, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 11-05-2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tener literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Informática Crossland, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.097,50 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—35.144.

INIS RATIO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 135/06 seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de José Luis García Franco, contra Inis Ratio, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Inis Ratio, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.404,52

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—35.141.

INMOBILIARIA BRASILIA, S. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de junio de 2007, a las veinte horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2006 y de la gestión desarrollada por el órgano de administración durante el mismo.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Acta de la sesión.

A partir de la convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo González-Bueno.—37.673.

INSULAR CARROCERA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria celebrará en el domicilio social el día 28 de junio de 2007, a las 07:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y propuesta de distribución de resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de someterse a la aprobación de la Junta (artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Antonio Martínez Randulfe.—37.691.

INVERSIONES INMOBILIARIAS RATLLA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

MELBURNE GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

TERRAIBLAU INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión simplificada por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace público que con fecha 3 de mayo de 2007, las juntas generales ordinarias y universales de las sociedades «Inversiones Inmobiliarias Ratlla, Sociedad Limitada Unipersonal», «Melburne Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Terraiblaú Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Castellón, la fusión simplificada de dichas sociedades mediante la absorción de «Melburne Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Terraiblaú Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Inversiones Inmobiliarias Ratlla, Sociedad Limitada Unipersonal», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquéllas, sucediéndolas a título universal.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener de forma gratuita, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios pueden ejercer los acreedores, en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón de la Plana, 21 de mayo de 2007.—El Administrador Único de Inversiones Inmobiliarias Ratlla, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Melburne Gestión Inmobiliaria que es la mercantil Melburne, Sociedad Anónima, y el Administrador único de Terraiblaú Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal, que es la mercantil Melburne Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal, todas ellas representadas por Benjamín Casañ Ripoll.—34.876. y 3.º 31-5-2007

J. A. DÍAZ ARTES GRÁFICAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 165/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Luis Hermosa Díaz, Juana Zamorano Matellanes, contra la empresa J. A. Díaz Artes Gráficas, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado en fecha 16 de mayo de 2007 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 147.209,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—35.131.

JAUSE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle de María Odiaga, número 11, el próximo día 2 de julio de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio social, pero a las diecinueve horas del día 3 de julio de 2007, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión) y aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación de la retribución del Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.